



Universidad de Nariño
UNIDAD DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO

San Juan de Pasto, 17 de marzo de 2020.

UCD-065-20

Señores
COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Universidad de Nariño
Ciudad

Cordial saludo.

La Unidad de Control Disciplinario Interno de la Universidad de Nariño, informa que no suspenderá términos en ningún proceso disciplinario, sin embargo atendiendo las disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral No. 0479 de 2020, el personal adscrito a la dependencia continuará con las principales labores de evaluación de los procesos disciplinarios y la proyección de las decisiones necesarias para impartir el trámite disciplinario, mediante la modalidad de teletrabajo.

Las comunicaciones y notificaciones dirigidas a los servidores públicos involucrados en los procesos disciplinarios, serán enviadas desde el correo electrónico institucional disciplinario@udenar.edu.co

Toda comunicación, incluyendo la radicación de quejas, solicitudes, derechos de petición y todo documento que desee hacer llegar a la dependencia, deberán hacerse a través del correo electrónico disciplinario@udenar.edu.co.

Para solicitar cualquier tipo de asesoría respecto de los procesos disciplinarios y desea interlocución directa con la Jefe de la Unidad de Control Disciplinario Interno, le invitamos a llamar al número de teléfono celular 3017842830 o a la cuenta de Skype [disciplinarioudenar@outlook.com](https://www.skype.com/people/disciplinarioudenar@outlook.com) disponible en horario de oficina.

UNICAMENTE SI ES EXTRICTAMENTE NECESARIO EL PERSONAL SE HARÁ PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO SEDE TOROBAJO, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ EN LA MODALIDAD DE TELETRABAJO.

Atte.

CAROLINA MEJIA VALLEJO
Jefe Unidad de Control Disciplinario Interno